

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO**

**Carrera 9 # 11 - 45, Piso 4, Complejo El Virrey, Torre Central
ccto10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá D.C. Once de diciembre de dos mil veinticuatro

Verbal No. 11001310301020240039300

DE: SAUL MORALES FRANCO

CONTRA: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EDUCADORES DE BOYACA
"COEDUCADORES BOYACA" Y EQUIDAD SEGUROS DE VIDA OC.

Reconózcase personería jurídica para actuar al profesional en derecho RAFAEL ARIAS LOPEZ, portador de la T.P. 305.698 del C.S. de la Judicatura, como apoderado del demandado COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EDUCADORES DE BOYACA "COEDUCADORES BOYACA, por y bajo los términos del poder conferido. Remítase Link del expediente.

Notifíquese y cúmplase,



FELIPE PABLO MOJICA CORTÉS
JUEZ